



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Paso Horqueta, 17 de noviembre de 2025

DECLARACIÓN JURADA

**Menor Cuantía Nacional "Construcción de cocina - comedor y depósito en la Esc. Bas.
N° 1722 San Pedro" con ID 469371**

Yo, Sonia Elizabeth Zarza Noguera, en carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Paso Horqueta, en el marco del proceso licitatorio correspondiente, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley N° 7408/2024 y el Artículo 22, último párrafo, de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, manifiesto cuanto sigue:

Que, habiéndose verificado que los pagos se realizarán contra certificado y que el plazo de ejecución del contrato se extiende hasta el próximo ejercicio fiscal, y considerando que el presente proceso no ha sido declarado plurianual, me comprometo formalmente a que los desembolsos correspondientes serán realizados conforme a lo efectivamente ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Declaro además que la Municipalidad de Paso Horqueta garantizará la disponibilidad presupuestaria necesaria para honrar las obligaciones financieras derivadas de la incorporación de bienes, obras o servicios, conforme a los certificados emitidos y la documentación respaldatoria correspondiente.

La presente declaración se expide para los fines que correspondan y en respaldo del proceso de contratación en curso.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente



Sonia Elizabeth Zarza Noguera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Paso Horqueta